



RESOLUCIÓN del 2 de julio de 2021, de la Universidad de A Coruña, para nombrar y publicar la composición de la comisión que valorará el concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de administración y servicios.

Mediante la Resolución del 3 de junio de 2021 (DOG del 15 de junio) se convocó el concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de A Coruña.

Esta Gerencia, en el uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 101/2004, del 13 de mayo (DOG del 26 de mayo), y de la delegación de competencias operada por Resolución rectoral del 14 de enero de 2020, y conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria,

RESUELVE:

Publicar la composición de la comisión, que figura en el anexo de esta resolución, que valorará el concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de A Coruña.

La Comisión de Valoración tendrá la categoría primera de las recogidas en el Decreto 144/2008, del 26 de junio, por el que se modifica el Decreto 144/2001, del 7 de junio, de indemnizaciones por razones de servicios al personal con destino en la Administración autonómica de Galicia.

A Coruña, firmado digitalmente

El gerente

P.D. rector (14.01.2020)

Ramón del Valle López



ANEXO

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente:

Víctor Manuel Cabrera Sánchez, funcionario de la Universidad de A Coruña.

Vocales:

Ramón José Noguero Gómez, funcionario de la Universidad de A Coruña.

María Teresa Rodríguez Facal, funcionaria de la Universidad de A Coruña.

María del Pilar Roel Vilas, funcionaria de la Universidad de A Coruña.

Secretaria:

Alejandra María Rodríguez Fernández, funcionaria de la Universidad de A Coruña.